



Nº. 72

SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA DEL DIA

14 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 1938

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de las Baleares, siendo la hora diez y nueve del día catorce del mes de Septiembre del año mil novecientos treinta y ocho, me constituyo con el Sr. Alcalde D. Mateo Zaforteza Musoles, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el fin de celebrar Sesión Ordinaria en primera convocatoria, y como quiera que han transcurrido quince minutos sin que haya acudido número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse en segunda convocatoria, el próximo viernes día diez y seis de Septiembre a la misma hora, conforme ya se indicaba en la convocatoria. 3º. Año Triunfal. ¡ Viva España. !

El Alcalde

El Secretario

Nº. 73.

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA DEL DIA

16 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 1938

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de las Baleares, a la hora diez y nueve del día diez y seis del mes de Septiembre del año mil novecientos treinta y ocho, se reúne la Comisión Gestora Municipal, en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Mateo Zaforteza Musoles, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Guillermo Cirerol Thoms, D. Ramón Rotgen Pizó, D. Pedro Bonét de los Herreros, D. Andrés Buades Ferrer, de los Sres. Gestores, Juan Mesana Riera, D. Francisco Salles Oliver, D. Juan Roca Llabrés, D. Juan Dastre Moll, D. Carlos Alabern Mirét, D. Alfredo Bonét Llompart, D. Francisco Valdez Guzmán, D. Gabriel Hévia Maura, D. Francisco Casas Llompart, del Interventor de



189

075268 *

los Fondos Municipales D. Pedro Jover Balaguer, y de mi el infrascrito Secretario a fin de celebrar Sesión Ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora diez y nueve y veinte y dos minutos el Sr. Presidente declara abierta la Sesión, dándose lectura al acto de la anterior, celebrada en el día nueve de los corrientes, la que se aprueba por unanimidad.

2.
Se aprueban
cuentas.

Seguidamente se da lectura a las cuentas que a continuación se detallan, las que en junto suman la cantidad de diez y seis mil, ciento veinte pesetas, diez y seis centimos, cuyo gasto reconoce y aprueba la Comisión Gestora:

REEMPLAZOS

Una de D. Juan Guasp Pou, impresos mes Julio, 83 = y Una de D. G. Torrens, por efectos timbrados, 531'75. Total Ptas. - 614'75.

OBRAS Y REFORMA INTERIOR

Una de D. Antonio Par Hebre, por cemento con destino al Almacén Municipal, 550. = Una de Catalá y Riutort, S.L. por cuerda y natas de esparto con destino al Almacén Municipal, 74'70 = Una de D. Juan Riera, por tres sifones, Escuela Hostaléts, 15'60 = y Una de la Compañía Telefónica Nacional, por el abono del corriente mes, 802'30.

GOBIERNO, POLICIA, ALUMBRADO Y BOMBEROS

Una de la Vda. de Francisco Soler, mil ejemplares, Sanidad, Agosto, 20 = De la misma, por mil ejemplares y 50 talonariés, para la Casa de Socorro, mes id, 152 = Otro de la misma, dos mil ejemplares. "Informe Visitadora" Agosto, 70 = Otra de la misma, quinientos ejemplares nóminas jornales y mil de informe, "Fé de Vida", en Agosto, 70 = Una de Manuel Mir, material oficina, 55'70 = Una de D. Juan Guasp, mil ejemplares, "Certificados pobre" y mil, "Informe Guardia Urbano", mes Agosto, 93 = Una de la Reverenda Madre Priora del Convento de Santa Magdalena, gastos Fiesta en honor de Santa Catalina Thomás, en Julio, 249 = Una del Reverendo Padre Andrés de Palma,

Sermón Beato Ramón Llull, en Julio, 8 0 = Una de D. Valentín Herrero Presbitero, Sermón Santa Catalina Thomás, Fiesta en Santa Magdalena, en Julio, 80 = Una de D. Guillermo Adrover, anuncio en El Día, enajenación solar en Son Seba, mes Agosto, 14'80 = Una del Habilitado de la Compañía de Momberos, nómina individuos de dicho Cuerpo por los trabajos realizados en Son San Juan (Campo de Aviación) el día 15 de Agosto, 10'71 = Otra del mismo, asistencia Bomberos a Teatros, en Agosto, 200 = Una de Vocente Enseñat, ciento once uniformes Guardia Urbana, en Junio y Julio, 9.900. = Una de D. Bernardo Castell, materiales y mano de obra instalación Cuadra Caballos, en Julio, 33'15 = Una de D. Ramón Campiónch, por 9'97 quintales algarrobas, C.C.M. Agosto, 100'45 = y Una de D. Bartolomé Borrás, reparaciones instalaciones y mano de obra en el Pozo del Matadero Municipal, mes Julio, 136'45. Total pesetas, 11.333'26.

ENSANCHE

Una de Catalá y Riutort, S.L. por espuertas, 47 = y Una de D. Sebastiana Llinás, objetos escritorio, 27. Total Ptas., - 74.

ADMINISTRACION de ARBITRIOS

Una de Gas y Electricidad mes Agosto, 11'95 = Una de D. F. Pons por impresos mes Julio, 20 = Otra del mismo, por id, id, 699 = y Una de D. P. Tril, por tablillas carros, 24'90. Total, 755'85. P.

ESTADISTICA

Una de D. F. Tous, por Boletín Municipal, Estadística, 600 = y Una de D. M. Mir, por efectos escritorio, 25'30. Total, 625'30.

FOMENTO, SANIDAD, HIGIENE y BENEFICENCIA

Una de D. Bernardo Castell, efectos para las barrenderas, 43'25 = Una de D. Antonio Bibiloni, id, id, para id, 278'60 = Otra del mismo, por id, id, Coches fúnebres, 18'60 = y Una de la CAMPSA, gasolina para el Servicio de Riego, 760. Total Ptas., - 1.100'45.

CULTURA

Una de D. Fernando Tous, libros para la Biblioteca, 17 = Una de la Librería Internacional, 22. = y Una de D. Bernardo Castell, or glo G. P. Garau, 135'25. Total Ptas. 2 174'25.



190

ll

5.
Se acuerda vuelva a
la Comisión Dictamen
sobre 3%, apuestas,

Al darse lectura a un dictamen que en la sesión anterior se dejó sobre la Mesa, que trata sobre el 3 % de las apuestas en el Frontón Balear, el Sr. Hébio Maura, propone que vuelva a la Comisión.

Así se acuerda.

4.
Se acuerda vuelva a
la Comisión dictamen
denegando petición
del Administrador del
Frontón Balear.

Igualmente al darse lectura de un dictamen denegando una solicitud, presentada por el Sr. Administrador de la S.A. Balear de Frontón y Espectáculos, propone el Sr. Bua-des Ferrer, que vuelva a la Comisión, (la que también estaba S/Mesa)

Así se acuerda.

5.
Se aprueban permisos
para obras, en el In-
terior.

A continuación se aprueban las 15 instancias siguientes en solicitud de permiso para realizar obras particulares en el Interior de esta Capital:

" A D. Bernardo Pujol Esteve, construir cielo raso, calle General Franco, 72, 2ª. — A Dª Margarita Bauzá Salóm, construir cobertizo para guardar herramientas, calle 6." Sª Hort Nou. — A D. Juan Rosselló, por D. Juan Garau, embaldosar dependencia, calle Sindicato, 142. — A D. Bartolomé Ferró, por D. Fernando Truyols, arreglar un trozo de repiso del balcón, finca nº. 44, calle Portella. — A D. Pedro Garua Comas, construir garage, calle Dos de Mayo, Terreno. — A Dª. Juanita Truyols, elevar cubierta, blanquear fachada, embaldosar y construir cielos rasos, calle Galiana nº 6, Arrabal. — A D. Miguel Planas Castañer, construir cielo raso, reparar puertas y aparadores, calle Rubi, 8. — A D. Antonio Jover por Dª. Antonio Barceló, embaldosar dependencia del primer piso, casa nº 5, calle Vigen de Lluch. — A Dª. Maria Mora Garcias, construir tabique y el piso de hormigón, calle Menedez y Palayo, 14, 3ª. Terreno. — A Dª Eulalia Ferrer Mari, construir casetón para resguardo de herramientas, calle Morbel angular C. Higuera y San Serra. — A D. Pedro Pascual, por D. Miguel Durón, cambiar puertas y embaldosar dependencia, calle de la Fábrica, 62 — A D. Antonio Salvó, por D. Mon-

serrate Mascaró, cercar solar, en San Agustín, cerca del Campo de Fútbol.— A D. José Bonét Piqué, elevar pared de cierre, en un solar sito en la calle de Valldurgent.— A D. Carlos Soler por D. José Pomer, abrir una ventana para dar ventilación a un dormitorio finca nº 36, calle Berard.— y A D. Rafael Hamis, por D^a. Josefa Sobrafen, verificar obras, de consolidación en un muro medianero y de una porción de otros muros interiores.

6.

Se aprueba dictamen sobre modificación rasante "Se Tanca de Son Quint" de Son Serra.

Acto continuo se aprueba el dictamen siguiente:

Excmo. Sr.— La Comisión de Obras y Reforma Interior se ha enterado de una instancia, suscrita por D. José Quint Zaforteza, propietario del Establecimiento de "Se Tanca de Son Quint" Son Serra, acompañando un nuevo plano de rasantes con una Memoria, autorizados por el Arquitecto D. Carlos Garau.— Pasado a informe del Técnico municipal, se ente el siguiente:

"Examinado el plano de nuevas alineaciones y rasantes del Establecimiento de "Se Tanca de Son Quint", que el propietario presenta para su aprobación; el Arquitecto que suscribe ha podido comprobar se ajusta a la forma en que se ha ido desarrollando la apertura de las calles de dicho Establecimiento y no encuentra incóveniente en que sea aprobado."

En consecuencia y teniendo en cuenta lo resuelto por la Comisión Gestora en 5 de Noviembre último al aprobar la modificación de la rasante de la finca Son Cotoner, tiene el honor de proponer a V.E., de acuerdo con el informe aludido y de otro que sobre éste particular ya había emitido el Arquitecto D. Jaime Aleñá, que procede aprobar el proyecto presentado, sometiéndolo a efectos de reclamación por el plazo de 15 días, para que, una vez ejecutiva la aprobación de este nuevo proyecto, el Arquitecto del propietario proceda al señalamiento de las calles y manzanas con mojones fijos y a las obras de desmontes y terraplenas de las calles para después ser inspeccionadas por el Arquitecto municipal y, en su caso, recibir lo actuado.— Mientras no se hayan realizado estas operaciones no debe ser consentida obra alguna en la zona que abarca la modificación.— Este es su parecer, V.E. no obstante resolverá.—
Ill. A. T.— Palma 6 de Septiembre de 1938.— El Presidente.—

M. 191

075269 *



Guillermo Cereñol. - rubricado".

7.
Se desestima instancia
instalación kiosco
venta periódicos, jar-
dín Plaza General Fran-
co, de Italia Giornalis-
tica.

A continuación se aprueba un dictamen de la Comi-
sión de Obras y Reforma Interior proponiendo que
no se autorice la instalación de un kiosco para

la venta de periódicos y revistas, en el jardín en la plaza del
General Franco, solicitada por el Departamento de Prensa y Pro-
paganda de Italia Giornalistica, toda vez que, la instalación
de Kioscos en la vías y jardines de esta ciudad ha venido a cons-
tituir unos verdaderos estorbos al tránsito público y un sinnúmero
de dificultades al natural desenvolvimiento y destino de los jar-
dines y demás lugares públicos creados para esparcimiento de la
población; y que, existen además en Palma y en las inmediaciones
del lugar inestresados, buen número de plantas bajas donde pueden
instalarse servicios de Prensa y Propaganda

8
Se aprueba dictamen so-
bre construcción kiosco
en la Plaza de San An-
tonio, solicitado por D.
Vicente Rotger.

Acto continuo se aprueba el siguiente dictamen:

" Excmo. Sr.- La Comisión de Obras y Reforma Inte-
rior se ha enterado del acuerdo de V.E. de fecha 19

de Agosto último, relativo a la construcción de un nuevo kiosco en
la plaza de San Antonio de esta Ciudad, kiosco que vendría a sus-
tituir al destruido por efectos de uno de los distintos bombardeos
aéreos de que ha sido víctima esta población.- Como la Comisión
informante tiene encargado al Arquitecto municipal la formación
de un proyecto de urinario subterráneo en la mencionada plaza, con
dotación de otros servicios públicos, teléfono, entre ellos, y con
la consiguiente parte destinada a la venta de periódicos y revis-
tas, se estima procede dejar en suspenso toda actuación en este asun-
to para en el caso de satisfacer a la Corporación municipal el
proyecto que elabora dicho funcionario, tener en cuenta la peti-
ción formulada, por D. Vicente Rotger Rosselló, arrendatario del

kiosco destruido.- En consecuencia, tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien así resolverlo, a los efectos consiguientes.-
111. A.T.- Viva España ¡.- Palma 6 de Septiembre de 1938.- El Presidente.- Guillermo Cirerol.- rubricado".

9.

Se autoriza traspaso de una sepultura a favor de D. José Ferrer Gomila.

Acto seguido se aprueba un dictamen de la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia, de que en vista de los documentos presentados, propone se autorice el traspaso de la sepultura número ciento setenta y ocho del Cuadro sexto del Cementerio de esta ciudad a favor de D. José Ferrer Gomila.

10.

Se aprueban traspasos y apertura establecimientos.

A continuación se aprueba el siguiente dictamen:
" De conformidad con los informes emitidos sobre el particular, la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia propone a V.E. autorice los siguientes traslados y aperturas de establecimientos:

A D. Juan Serra Soler, traspaso a su favor del café instalado en la casa número 41, de la calle del Arco de la Merced.

A D^{ca}. Isabel Lozano, traslado de su taller de eerrajería artística desde la plaza de San Miguel a la casa número 40, de la calle de los Hermanos Barberá.

A D^{ca}. Magdalena Sabater Ferrá, apertura de un comercio para la venta al por menor de artículos de cordelería, espartería y alpar-gatasia, en la casa número 31 de la calle de los Hostales.

11.

Se autoriza el gasto de 262'50. Ptas. para compra de paja para los caballos del Servicio Coches fúnebres.

Acto continuo se aprueba un dictamen de la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia, solicitando le sea autorizado el gasto de pesetas, doscientas sesenta y dos con cincuenta céntimos, con cargo al Capítulo catorce, Artículo único, partida quinientas veinte, para adquirir al contado setenta quintales de paja para los caballos del Servicio de Coches fúnebres.

12.

Se autorizan permisos para obras particulares en Ensanche.

A continuación se aprueba las dos siguientes instancias en solicitud de permiso para efectuar obras particulares en el Ensanche de esta Capital:

" A D. Antonio Perez Bernabeu, para construir una pared de cer-



ca, y un depósito para agua, en un solar de su propiedad, lindante con la calle de Manos angular con la número 29, del plano de Ensanche. →

A D. José Riera Costa, para construir una pared de cerca y un pozo en un solar de su propiedad, lindante con la calle de Miguel Santandreu.

13.

Se aprueban suministros de bordillo.

Seguidamente se aprueba suministrar y colocar diez y seis metros y medio de bordillo para la acera de la casa n.º 90 de la calle Obispo Maza y diez y seis metros, en la de Joaquín M.ª, Bover, propiedad de D. Juan Martorell Balle, y ochenta metros en la calle Juan Alcover, propiedad de D. Pedro Estarellas Payeras.

14.

Se adjudica definitivamente la subasta de pavimentación asfáltica de la calle Arturo Rizzi y plaza García Orell.

A continuación se aprueba un dictamen de la Comisión de Ensanche, de que habiendo tenido lugar la subasta, el día seis del mes de Septiembre del corriente año, para contratar las obras de pavimentación asfáltica, con riego profundo, de la calle de Arturo Rizzi y plaza de García Orell.

A dicha subasta, cuyo tipo en baja era de setenta y cuatro mil trescientas treinta y dos pesetas con trece céntimos, acudió un solo postor, que resultó ser D. Juan Ferrer Ginard, el que presentó un pliego, ofreciendo ejecutar dichas obras, por la cantidad de setenta y cuatro mil trescientas treinta y dos pesetas, trece centimos.

No habiéndose presentado reclamación alguna, durante el plazo legal la Comisión propone se adjudique definitivamente el remate de dicha subasta a favor del único postor D. Juan Ferrer Ginard.

15.

Se nombra a D.ª Bárbara Alomar, Rectora de la Crianza, con carácter interino.

Acto continuo se aprueba el siguiente dictamen: "Negociado de Cultura.- A la Comisión Gestora Municipal.- Esta Comisión de Cultura, después de iniciar la reorganización de la Crianza, de acuerdo con el espíritu de sus constituciones, mientras procede a los informes necesarios, se cree en el deber de proponer a V.E. el nombramiento con carácter interino, para el cargo de Rectora de dicha institución a la Maestra D.ª Bárbara Alomar Real.-

Palma 13 Septiembre de 1938.- 32. Año Triunfal.- El Presidente.- Andrés Buades.- rubricador.

16.

Se deja sobre la Mesa Seguidamente se da lectura a un dictamen referente a *dictamen sobre la re-*
organización del Ser- la Reorganización del Servicio Municipal de Aguas.
vicio Municipal de
Aguas. El Sr. Salleras propone quede sobre la Mesa.

Así se acuerda.

Se acuerda la Terminados los asuntos que figuraban en el Orden del Día, se *urgencia.*
acuerda declarar de urgencia a los siguientes:

1.

Se entera sendas car- Se da lectura acto continuo de dos cartas dirigidas al
tas Consul Italiano y Sr. Alcalde, una por el Sr. Consul de Italia en Palma
Almirante IV. División Naval Italiana, agrade- y la otra por el Sr. Excmo. Sr. Almirante de la IV. Di-
ciendo donación solar *Cementerio.* vision Naval Italiana, en las que muy expresivamente demuestran
su satisfacción á la Corporación Municipal y a su Presidente, por
el acuerdo tomado recientemente, de ceder un solar en el Cemente-
rio, para que cobije los restos mortales, de los heroicos italia-
nos, muertos en defensa de los comunes ideales que España é
Italia mantienen.

Se acuerda darse por enterada la Corporación.

11

Se entera mejoras Acto continuo el Sr. Valdes dice:
sanidad del Sr. Valdés.

" El Laboratorio municipal según las disposiciones le-
gales del Estado ha de existir obligatoriamente ha de estar do-
tado según la Ley (Reglamento de Sanidad Municipal, Sec. XI, Ar-
tículo 61) de personal idóneo y material suficiente para el de-
sempeño de las funciones que la misma Ley señala y que son: (1)
Analizar diariamente ó con la mayor frecuencia posible las aguas
potables y las que no siendolo, sirvan para usos domesticos ó in-
dustriales; 2) analizar el suelo y el subsuelo, estudiando la com-
posición, humedad, porosidad, circulación de gases y de aguas, osci-
laciones del agua telúrica, flora bacteriana etc. 3) organizar la
inspección y análisis de todas clases de alimentos y bebidas; 4)
verificar el examen de productos patológicos, drogas, materias y
productos industriales; 5) organizar y cumplir los servicios de
desinfección y contribuir, con su actuación e informe, a la reso-



193

075270 *

lución de los problemas higiénicosanitario de la urbe, especialmente en lo que se refiere a la eliminación de excretas y aguas residuales, higiene de las vías públicas, saneamiento de edificios y terrenos, acarreo y tratamiento de basuras, policía de mercados y ferias etc...

La magnitud de tantos servicios arriba indicados, acrece con lo señalado en la sección XV. Artículo 72, en la que prescribe que atenderá a la producción de vacunas y sueros; vijilar los locales donde se producen, almacenan y transportan alimentos; adulteración, sofisticación etc. de los mismos.

Todos estos servicios requieren por su amplitud e importancia abundancia de personal técnico y auxiliar, medios de trabajo abundantes y local acomodado a esta clase de trabajos tan imprescindibles en una población de 100.000, habitantes, urge pues, cuanto antes se modifique y rehaga el local del Laboratorio, conforme a los planos que fueron presentados por el Arquitecto Municipal, y con la separación debida para las distintas clases de trabajo; precisa así mismo el personal auxiliar, en la actualidad reducido a un viejo de 73 años y un portero que de todo hace menos de portero, pues ha de atender a todos los servicios, se amplie por lo menos con un mozo joven y un personal de limpieza que atienda a ello diariamente, (no una sola vez por semana como en la actualidad-). Como auxiliares técnicos y como individuo responsable que pueda compartir con el Director las cargas y responsabilidad del Laboratorio, hace falta un Químico que con competencia pueda atender a la multitud de trabajos de ese orden, hoy completamente descuidados.

A los auxiliares técnicos actuales (dos solamente) habrá que señalarles como misión suya la inspección de cuanto se refiere a subsistencias alimenticias, con la formación de los ficheros que permitan un control de todos los establecimientos, colmados, tahonas, fondos etc. de la Ciudad.

Como la sección de Biología a la que atiende y le consume la mayor parte del día el Director, sin poder atender como merece sobre todo en la parte de investigación, precisa que se le provea de un auxiliar que podría ser practicante que le ayudara en la parte material de su trabajo.

Y sin dilación de ningún orden, es necesario que todas aquellas cosas elementales como trapos, batas de trabajo, medios de limpieza, etc. etc... queden cumplidos holgadamente y no con la miseria actual. También es de primera necesidad que tanto en las Casas de Socorro como en el Laboratorio haya un depósito independiente de los que posee el Ayuntamiento con el fin de que en el estiaje, como pasa en la actualidad, se vean sin agua desde la hora de cierre urbano parándose por lo tanto aquellos aparatos de destilación y otros que hacen precisa la circulación constante de agua, aunque en pequeña cantidad.

Dr. Francisco Valdés Guzmán.- Palma Septiembre de 1938. III. Año Triunfal.

III.
Se acuerda aceptar y agradecer cesión puesto fachada Csa D^{ña}. Mercedes Juan en Paseo General Franco colocar placa nombre este invicto Caudillo.

Finalmente se lee la siguiente comunicación:

" Excmo. Sr.: Enterada de que este Excmo. Ayuntamiento que V.E. tan dignamente preside tiene el excelente propósito de colocar en el Paseo del Generalísimo Franco una artística placa digna del invicto Caudillo, me honro en ofrecer a esta Corporación la parte de fachada necesaria de la finca de mi propiedad sita en el citado Paseo número 54 perpendicular a la que actualmente está colocada la lápida que dice " Plaza de la Constitución" .

Quedaría muy complacida si aceptara mi ofrecimiento que estimaría como un alto honor para mi.

Es gracia que espero merecer alcanzar de V.E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Saludo a Franco . Arriba España.

Palma 15 Septiembre de 1938. III, Año Triunfal.

Mercedes Juan Serra.- Rubricado "

A propuesta del Sr. Salleras, se acuerda aceptar el ofrecimiento y agradecer la cesión.



el

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni ninguno de los señores reunidos que quiera hacer uso de la palabra habiendo justificado su falta los que señores que han dejado de asistir, el Sr. Presidente levanta la Sesión, siendo la hora diez y nueve y cuarenta minutos de todo lo que se extiende la presente acta, en dos pliegos y parte de dos mas, de papel sellado, números, setenta y cinco mil doscientos sesenta y siete, setenta y cinco mil doscientos sesenta y ocho, setenta y cinco mil doscientos sesenta y nueve, y sesenta y cinco mil doscientos setenta, de la clase Septima, que firman los señores concurrentes y certifico. lll. Año Triufal.

Mateu Fortes

Juan Bonet

Mateu

Mateu

Juan Bonet

Juan Bonet

Juan Bonet

Juan Bonet

Juan Bonet

Juan Bonet

Juan Bonet

Juan Bonet

Interventor

Juan Bonet

Secretario